

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA Y
AGRICOLA WIJUGA S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina situada en Samborondón, en la Cdma. Isla Sol mz.102 villa 102, se reúnen los accionistas de la compañía **CAMARONERA Y AGRICOLA WIJUGA S.A.**, la Sra. **TORRES MORALES TERESA DE JESÚS**, propietaria de **10 acciones** ordinarias y nominativas de **\$1,00 dólares** de los Estados Unidos de América y la Srta. **JENNIFFER ESTEFANIA ULLAURI QUIÑONEZ** propietaria de **1990 acciones** ordinarias y nominativas de **\$1,00 dólares** de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión la Srta. **JENNIFFER ESTEFANIA ULLAURI QUIÑONEZ** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Sr. **JUAN CARLOS ULLAURI QUIÑONEZ** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2017 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2017, los mismo que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión.

1. Lista de los Asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;
4. Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica;
5. Soporte magnético de la grabación de la presente sesión de Junta General.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas y al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las DOCE horas.- f) JENNIFFER ESTEFANIA ULLAURI QUIÑONEZ – Presidente Ad-Hoc de la Junta /Accionista; f) JUAN CARLOS ULLAURI QUIÑONEZ –Secretaria Ad-Hoc de la Junta/Gerente general.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.

x



f) Sr. JUAN CARLOS ULLAURI QUIÑONEZ

Secretario de la Junta- Gerente General